



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 2013

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 20 de diciembre de 2013.
- 2.- Otorgar a Masquepet S.L. licencia ambiental para instalar una actividad de venta de mascotas, artículos de animales, consulta veterinaria y peluquería en Cuadra Lairon, 232 -C, de este término municipal.
- 3.- Otorgar a Preelaborados Alimentarios SL licencia ambiental para instalar una actividad de almacén de comercio mayor de masas congeladas de pan y pastelería en calle Alcalde Amadeo Ribo Simont, 6, de este término municipal.
- 4.- Otorgar a Sanitas Nuevos Negocios S.L.U., licencia de apertura para la actividad de centro dental en plaza Cardona Vives nº 4 de este término municipal.
- 5.- Otorgar a Colegio Mayor San Lucas S.L. licencia ambiental para instalar una actividad de pensión de estudiantes sin cocina en calle Herrero, 6 entresuelo y calle Fola, 5 entresuelo, de este término municipal.
- 6.- Otorgar a Pizzería San Luis, S.L. licencia de apertura para la actividad de pizzería-restaurant sin audición musical, en calle Caballeros, 55 de este término municipal.
- 7.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de pub, en calle Conde Pestagua, 47 de este término municipal.
- 8.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable de 11 de diciembre de 2013, emitida por el Sr. Ingeniero Técnico Municipal para la actividad de comercio al por

menor de pollos y derivados, en plaza Maria Agustina, 5 de este término municipal promovida por Pollos Planes S.L..

9.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable de 11 de diciembre de 2013, emitida por el Sr. Ingeniero Técnico Municipal para la actividad de comercio menor de productos alimenticios y elaboración de pan, en Ronda Mijares, 33 bajo esquina calle San Blas de este término municipal promovida por Frutiver 2000 S.L..

10.- Decretar la imposibilidad de continuar con el ejercicio de la actividad objeto de la declaración responsable presentada para la apertura de una actividad de pastelería-cafetería en calle Rafalafena nº 13 - bajo, de este término municipal, en base al acta de comprobación desfavorable efectuada por el Técnico Municipal el 26 marzo de 2013, en tanto en cuanto no se subsanen las deficiencias que figuran en la misma.

11.- Dar de baja las licencias ambiental y de apertura otorgadas para la instalación y para el ejercicio de la actividad de pub, con audición musical, situada en la calle Zorita número 19, bajo y aceptar el desistimiento formulado en la comunicación de cambio de titularidad de la referida actividad.

12.- Otorgar una licencia urbanística para la instalación de un ascensor en la vivienda unifamiliar sita en la Almansa nº 22, de esta Ciudad.

13.- Aprobar definitivamente el proyecto de reparcelación voluntaria de los terrenos incluidos en la Unidad de Ejecución 58 UE-R, situada entre la avenida Hermanos Bou y la calle Doncella, así como las cuotas provisionales de urbanización que forman parte del referido proyecto.

14.- Exponer al público por el plazo de 15 días, el "Proyecto de expropiación modificado de los terrenos necesarios para la ejecución del canal de drenaje del Ferrocarril".

15.- Personarse y mostrarse parte demandada el Ayuntamiento de Castellón de la Plana, en el procedimiento abreviado 571/2013, interpuesto contra Decreto del Teniente de Alcalde Delegado de Recursos Humanos, de fecha 13 de agosto de 2013, declarando la existencia de responsabilidad disciplinaria por la comisión de una falta grave y por la comisión de una falta leve.

16.- Personarse y mostrarse parte demandada el Ayuntamiento de Castellón de la Plana, en el procedimiento abreviado 581/2013, interpuesto contra desestimación a la solicitud presentada interesando el abono de los conceptos de productividad conforme a las cuantías determinadas en el Acuerdo y Convenio Colectivo.

17.- Declarar la jubilación anticipada voluntaria de un funcionario de carrera de este Ayuntamiento, Analista Programador, con efectos del día 14 de enero de 2014, en que cesará definitivamente.

18.- Reconocer las obligaciones contenidas en la Relación 635-D/2013 de fecha 9 de diciembre de 2013 que está formada por 2 páginas y ascienden a un total de 742.717,56 euros.

19.- Reconocer las obligaciones contenidas en la Relación 650-D/2013 de fecha 18 de diciembre de 2013 que está formada por 2 páginas y ascienden a un total de 726.004,67 euros.

20.- Aprobar las cuentas justificativas presentadas por la entidad "Grupo de Cámara Acantún" y por doce más, en relación con las subvenciones otorgadas por este Ayuntamiento a su favor para la realización de programas de actividades, así como reconocer las obligaciones pendientes y abonar los importes correspondientes a cada una de ellas.

21.- Aprobar la cuenta justificativa presentada por la Asociación de Vendedores del Mercado Central y Pescadería, en relación con la subvención otorgada por este Ayuntamiento a su favor para sufragar los gastos derivados de mejoras en dicho mercado en el año 2013 y reconocer la obligación correspondiente.

22.- Aprobar el expediente para contratar mediante procedimiento abierto el Servicio de recogida, transporte, tratamiento y eliminación de cadáveres animales o subproductos de origen animal de Castellón de la Plana, en forma de tracto sucesivo y por los precios unitarios que establece la cláusula 8ª del Pliego de Prescripciones Técnicas de acuerdo con las necesidades del Ayuntamiento, con un presupuesto para los dos años de duración de 40.391,52 €, más 4.039,15 €, en concepto de IVA (10%).

23.- Continuar con Fraikin Assets, S.A.S, Sucursal en España, el contrato de arrendamiento de un vehículo ambulancia asistencial, con destino al Servicio de Asistencia Médica Urgente (SAMU) adjudicado a la mercantil Fraikin Alquiler de Vehículos, S.A. que queda subrogada en los derechos y obligaciones dimanantes del mismo.

24.- Imponer a la mercantil UTE Renos SL – Ageval SA, una penalidad por importe de 8.650,94 euros como consecuencia del incumplimiento del compromiso de subcontratación con trabajadores autónomos de un 15% del presupuesto de la obras, adquirido en el contrato de obras del "Proyecto de remodelación del Teatro del Raval de Castellón de la Plana".

25.- Imponer a la mercantil Renos SL, una penalidad por importe de 2.586,21 euros como consecuencia del incumplimiento del compromiso de subcontratación con trabajadores autónomos de un 15% del presupuesto de la obras, adquirido en el contrato de obras del "Proyecto de rehabilitación y reforma del polideportivo Pablo Herrera en el Grao de Castellón de la Plana".

26.- Tener por desistida de su solicitud de inscripción en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la asociación Amigos Mira España, al no haber presentado la documentación requerida para su subsanación.

27.- Reajustar las anualidades aprobadas mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de septiembre de 2013, de aprobación del convenio de colaboración con la Conselleria de Bienestar Social para el desarrollo del programa "Menjar a Casa".

28.- Delegar en la Vicealcaldesa, Teniente de Alcalde Delegada del Área de Servicios a la Ciudadanía, las facultades necesarias para aprobar hasta el 30 de diciembre de 2013, inclusive, las cuentas justificativas relativas a las subvenciones otorgadas por el Ayuntamiento de Castellón de la Plana, y en su ausencia en la persona que asuma sus funciones por delegación.

29.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

- Aceptar varias renunciaciones parciales a subvenciones otorgadas por este Ayuntamiento a favor de Cáritas, Fundación Huguet y Cruz Roja y, en consecuencia, aprobar las correspondientes cuentas justificativas relativas a estas entidades, así como aprobar cuentas justificativas a favor de treinta y seis entidades para la realización de diversos proyectos de actividades y, en consecuencia, reconocer las obligaciones y abonar los importes correspondientes a su favor.

- Reconocer las obligaciones contenidas en la Relación 673-D/2013 de fecha 23 de diciembre de 2013 que está formada por 3 páginas y ascienden a un total de 3.308.758'49 euros.